

NOTA 1 - OPERACIONES

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A. fue constituida el 22 de Junio de 1994, en la ciudad de Quito, Ecuador, mediante Registro Mercantil No 1505 con fecha 07 de Julio de 1994 con el objetivo de creación de estaciones de radio y/ o televisión, dirección, producción, coproducción nacional y extranjera de televisión y radio sin excepción, venta de espacios publicitarios, establecer agendas de publicidad, mandato, compra de programación extranjera y nacional alquiler de servicios de satélite, contratación de personal nacional y extranjero, todos los negocios relacionados con radio y televisión será proporcionar servicios técnicos, administrativos, laborales y profesionales a entidades públicas y privadas por medio de personal calificado en cada uno de sus ámbitos de la actividad socio-económica. a prestar servicios de asesoría, arrendamiento, permuta, corretaje de bienes raíces en campos jurídicos, económicos e inmobiliarios, investigaciones y mercado interno a la selección y evaluación de personal, también podrá dedicarse a la fabricación, importación, exportación y comercialización de juguetes y juegos infantiles, el diseño, construcción planificación la compra venta. Arrendamiento. Permuta. Corretaje de bienes raíces. Administración. Supervisión, compra venta, de edificios, hoteles, restaurantes, fincas haciendas, almacenes, supermercados, tiendas para comercialización de productos a la importación, exportación compra venta de vehículos, automotores, sus accesorios partes y piezas entre otras.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Declaración de cumplimiento

La empresa **RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.** para dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas mediante resolución N° 06.q.ici.004 de 21 de agosto del 2006 y publicada en el registro oficial N°348 del 4 de septiembre del 2006 respecto de la adopción de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"**, expresa y se acoge a las **NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)**.

Los estados financieros son presentados de acuerdo a la SECCION 3 de acuerdo a la NIIF para PYMES. Y en base a la sección 2 de la misma norma.

Los estados de situación financiera de acuerdo a las NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros de **RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2011, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

estos estados financieros, Tal como lo requiere la NIIF sección 2, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2010, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

b) Bases de preparación

Los estados financieros de **RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.** comprenden los estados de situación financiera a la (fecha de transición), 31 de diciembre del 2011, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2012. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la NIIF para PYMES.

c) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

d) Efectivo y equivalentes del efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

e) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 35 días de plazo, son reconocidas al monto original de emisión de la factura, no se aplica el valor razonable ni se mide el costo amortizado, ya que al momento del análisis pertenecen a arriendos de inmuebles y estos se protegen con una garantía recibida.

Las cuentas por cobrar clientes incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

f) Inventarios

Los inventarios se registran al costo de adquisición. El costo de ventas se determina al promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable, el menor. Los inventarios no incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización para la venta.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de distribución y comercialización necesarios para la venta.

El inventario en tránsito se contabiliza al valor de los costos incurridos.

g) Propiedad, maquinaria y equipo

Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, maquinaria y equipo se medirán inicialmente por su costo de adquisición.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con el funcionamiento y la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las propiedad, maquinaria y equipo, los costos por financiamiento directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, maquinaria y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

Los gastos por reparaciones y mantenimientos se registran en los resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vida útil

El costo o valor revaluado de propiedad, maquinaria y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Detalle	Vida útil (en años)
Muebles y Enseres	10
Equipo de Oficina	10
Maquinaria	10
Equipo	10
Equipo de Computación	3

Retiro o venta de propiedad, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que se origine del retiro o venta de una partida de propiedad, maquinaria y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor registrado en libros del activo y reconocida en resultados.

Cuando se realice una venta o retiro de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

La empresa incurrió en la compra de 2 vehículos durante el año terminado 2012 por medio de canje publicidad.

h) Préstamos

Corresponden a pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

i) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

j) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y no aplica el diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se calcula considerando la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos deducibles y partidas no deducibles. La compañía el impuesto corriente lo calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada ejercicio económico.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio económico en el cual el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

NOTA ACLARATORIA.- por el presente año la empresa no registra impuestos diferidos hasta que no haya pronunciamiento de aceptación del Servicio de Rentas Internas

k) Provisiones

La compañía reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

l) Beneficios a empleados Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, método que nos permite cuantificar el valor presente de la obligación futura; el método de "crédito unitario proyectado", no es sino una forma más "sencilla" de explicar que el método de cálculo es el "prospectivo". Este método que es el prospectivo, es decir al valor actual de la obligación futura, es unitario porque se calcula persona por persona; y, proyectado porque es el valor de la obligación futura, definición actuarial. La reserva matemática se capitaliza a través del valor actual medio individual de la pensión patronal, más la capitalización a una tasa mínima equivalente a la tasa de conmutación actuarial.

El cálculo de la reserva matemática se lo hace en forma individual para cada trabajador, ya que este sistema de seguro no es un seguro de grupo, sino un seguro personal que se financia con el depósito de la prima única individual o reserva matemática, determinada de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y valorada financieramente al momento en que se acota el trabajador a la jubilación patronal.

Los parámetros demográficos utilizados en el estudio, son los siguientes:

- EA = Edad actual, calculada al 31 de diciembre del 2010
- EI = Edad de ingreso a la Empresa;
- TW = Edad al momento de cumplir 25 años de trabajo
- TS = Tiempo de servicio continuo o interrumpido en la Empresa;
- = Edad al fallecimiento del jubilado.

El valor que es Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

Participación a trabajadores

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

m) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja publicitaria que la Compañía pueda otorgar.

Venta de servicios

La radio es una compañía dedicada a la difusión de programas noticiosos de entrevistas, culturales musicales en los cuales se transmiten cuñas publicitarias y demás espacios propios de su actividad. El cliente por su parte requiere contratar los servicios publicitarios que brinda la radio.

Prestación de servicios

LA RADIO tendrá a su cargo y responsabilidad las siguientes actividades relacionadas con la ejecución del programa a cargo de **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR** y que consisten en:

PROGRAMAS EN VIVO

- Proveer a **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR**, su personal e invitados las facilidades de la estructura física y operativa existente en el local de **LA RADIO**, como espacios de recepción estar, guardiana seguridad, comunicaciones externas e internas.
- Proveer a **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR** del estudio de entrevistas hasta para 4 personas con facilidades de acceso, micrófonos, etc.
- Complementar esos espacios con todos los elementos técnicos y de soporte que permitan la realización del programa tales como:
 - Micrófonos alámbricos
 - Estudio de entrevista hasta para 4 personas
 - Acceso a llamadas telefónicas
- Realizar y archivar 45 días las grabaciones de respaldo de los programas de opinión y entrevistas.
- Proveer y mantener los equipos en condiciones óptimas para la transmisión del programa, transmisiones- enlaces- equipos de audio, etc.
- Dar toda las facilidades y seguridades de las que dispone **LA RADIO** a **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR**, a sus invitados, acompañantes y sus empleados.
- Permitir que los invitados y sus acompañantes accedan a una sala de estar donde se escuche el desarrollo del programa de **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR**, para ello este entregará al guardia de seguridad en "Formularios de autorizaciones de ingreso", previa la emisión del programa, el listado de los invitados que asistirán al mismo.

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Controlar la emisión de la publicidad de acuerdo a las pautas y normas entregadas por EL PRODUCTOR / CONDUCTOR.
- Proveer un Locutor de estudio de grabación que colabore con **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR** de radio o televisión para la ejecución de avances de publicidad, etc., previa coordinación con LA RADIO de los tiempos y horarios de esta colaboración.

PRODUCCIONES PREGABADAS

TRANSMISION DEL PROGRAMA

Transmitir el programa de **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR** en los horarios convenidos.

Archivar el material entregado 45 días a partir de su emisión tiempo luego del cual devolverá el mismo a EL PRODUCTOR/ CONDUCTOR.

PUBLICIDAD – AUSPICIOS – FACTURACION

La relación sobre estos puntos entre LA RADIO y EL PRODUCTOR / CONDUCTOR tanto en los programas en vivo como en los pregrabados se convienen así:

Auspicios y publicidad compartidos entre **EL PRODUCTOR / CONDUCTOR** y LA RADIO

SERAN A CARGO DE EL PRODUCTOR / CONDUCTOR:

- La entrega de información a la RADIO para la suscripción de contratos con los auspiciantes, por parte de Radio Sucesos.
- Suscribir conjuntamente con LA RADIO los contratos de auspicios y publicidad a su programa.

SERAN A CARGO DE LA RADIO:

- La realización de los contratos de auspicios o publicidad entre LA RADIO y los clientes de acuerdo a las condiciones establecidas por EL PRODUCTOR / CONDUCTOR (realizadas dentro de las condiciones tarifarias y de descuentos establecidos por LA RADIO).
- Recibir y procesar las órdenes de publicidad emitidas por los clientes en el programa de EL PRODUCTOR / CONDUCTOR.
- Controlar el pautaaje de acuerdo a las condiciones de publicidad o auspicios de EL PRODUCTOR / CONDUCTOR y emitir los respectivos reportes de respaldo para la cobranza de los valores convenidos.
- Emitir a los clientes de EL PRODUCTOR / CONDUCTOR las facturas de los valores a cancelar sobre la publicidad y / o auspicios convenidos.
- Realizar conjuntamente con EL PRODUCTOR / CONDUCTOR las gestiones de cobranza de las facturas emitidas.
- Resolver y responder conjuntamente con EL PRODUCTOR / CONDUCTOR sobre las condiciones establecidas en los contratos de auspicios de publicidad.

VENTAS DE PUBLICIDAD Y AUSPICIOS COMPARTIDOS

EL PRODUCTOR / CONDUCTOR podrá a través de un departamento de ventas, vendedores free-lance o gestión directa, contratar publicidad para otros programas **que no sean de su producción / conducción**.

En el caso de que el PRODUCTOR / CONDUCTOR contrate publicidad para programas en **horarios rotativos** de la radio, se repartirán los porcentajes de la siguiente manera:

a.- Cuando la publicidad sea contratada directamente con el cliente:

80% de los ingresos netos
20% de los ingresos netos

LA RADIO
EL PRODUCTOR / CONDUCTOR

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

b.- Cuando la publicidad sea contratada a través de agencia:

90% de los ingresos netos	LA RADIO
10% de los ingresos netos	EL PRODUCTOR / CONDUCTOR

Se entiende por valores netos aquellos en los que se ha deducido:

- % Agencia
- % Vendedor free lance 20%
- IVA
- Retención en la fuente

VENTAS CON CANJE.- Una vez recibido el objeto de canje se repartirán en los porcentajes anotados, previa aceptación del canje por parte de LA RADIO. Los valores adeudados por LA RADIO a el PRODUCTOR/CONDUCTOR o al vendedor(a) serán cancelados sólo con el mismo canje u otro objeto de canje por el mismo valor, previa aceptación expresa de LA RADIO.

El procedimiento sobre beneficios se anota en la cláusula quinta.

Sobre los valores contratados de auspicios o publicidad por parte de EL PRODUCTOR / CONDUCTOR, Radio Sucesos 101.7FM Stereo emitirá la respectiva factura al auspicante. El cobro se realizará por parte de LA RADIO en conjunto con el **PRODUCTOR / CONDUCTOR.**

REDITOS Y BENEFICIOS POR PUBLICIDAD Y AUSPICIOS

Los ingresos netos cobrados por LA RADIO serán compartidos de la siguiente manera:

EL PRODUCTOR / CONDUCTOR	50% de los ingresos netos
LA RADIO	50% de los ingresos netos

Se entiende por ingresos netos aquellos de los cuales se han deducido:

- Comisiones de ventas
- Comisiones de agencias
- Gastos de cobranza
- IVA
- Retención en la fuente

Para la cancelación por parte de LA RADIO del valor neto convenido para EL PRODUCTOR / CONDUCTOR, este presentará una factura a Radio Sucesos por "Actividades de producción / conducción" las que incluirán IVA.

En el pago que se realice por parte de LA RADIO a EL PRODUCTOR / CONDUCTOR se realizarán las respectivas retenciones de Ley y emitirá los comprobantes de respaldo de las mismas.

Cuando el pago de la publicidad o auspicios se realice mediante canje, los beneficios serán repartidos a criterio de LA RADIO, entregando de creerlo así, parte de los bienes recibidos o en su defecto entregando otro objeto de canje por un valor igual al adeudado.

No se pagarán en efectivo a menos que esté expresamente aceptado por LA RADIO, comisiones originadas de un canje publicitario.

En el caso de que el PRODUCTOR / CONDUCTOR, a través de su gestión personal o la de una persona de su parentesco, contrate publicidad para el programa del PRODUCTOR/CONDUCTOR, la Radio no pagará ninguna comisión adicional a la indicada en la cláusula quinta de este contrato. Cualquier excepción a esta cláusula será ocasional y expresamente autorizada por escrito por la Radio.

NO EMISION DEL PROGRAMA

LA RADIO si se cumplen las condiciones establecidas en el contrato permitirá la emisión del mismo en los horarios y tiempos acordados en el numeral 1 de este convenio. La no – emisión del programa por parte de

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Radio Sucesos por causas de fuerza mayor o fallas en el sistema eléctrico o daño en los equipos, será compensada por LA RADIO a EL PRODUCTOR / CONDUCTOR en otro tiempo de mutuo acuerdo. No así si no se ha emitido el programa en los horarios convenidos, por atraso o inasistencia al programa por parte de EL PRODUCTOR / CONDUCTOR quedando exonerado LA RADIO de cualquier reclamo, responsabilidad con él o sus auspiciantes o anunciantes y sin derecho a compensación de cualquier índole.

En el caso de que EL PRODUCTOR / CONDUCTOR entregue programas pregrabados, estos deberán ser entregados al operador de radio o al guardia de LA RADIO mínimo con 4 horas antes de su salida al aire. La entrega no oportuna del material, obliga a EL CANAL igualmente a reemplazar con otro programa el espacio no utilizado por EL PRODUCTOR / CONDUCTOR sin que este tenga derecho a ningún reclamo, ni compensación de espacios ni de ninguna otra índole.

AVANCES

EL PRODUCTOR / CONDUCTOR para el mejor desarrollo de su programa tendrá la opción que RADIO SUCEOS emita por el tiempo previsto en el contrato, avances promocionales de su programa de acuerdo al siguiente detalle:

(3) Avances diarios en la Radio
Horarios indeterminados

La emisión de estos avances por parte de la Radio se consideraran como cortesía de LA RADIO y su no emisión no podrá ser objeto de reclamo por parte de EL PRODUCTOR / CONDUCTOR.

El estado de terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- Incumplimiento de EL PRODUCTOR/ CONDUCTOR o LA RADIO de cualquiera de las cláusulas constantes en el mismo.
- Si hasta concluido el sexto mes, no existen auspicios o publicidad en el programa de por los menos **USD. 500** más el IVA mensual, que por tanto cubran con el 50% de el valor que obtiene la Radio en otros programas
- Repetidos atrasos o impuntualidad en el inicio y terminación del programa
- Durante el período de seis meses que este programa no haya salido al aire en dos oportunidades.

n) Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

o) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

p) Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 3 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2010.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2010:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

a) Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

Estimaciones

La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplicará a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF.

b) Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2012
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Uso del valor razonable como costo atribuido

La exención de la NIIF 1 permite optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. La NIIF 1 establece que la Compañía podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:

- a) al valor razonable; o
- b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF.

RADIO SISTEMA RADIOSISTEMSA S .A., optó por la medición de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo (terrenos, edificios, a selección), a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a la fecha de transición. El valor razonable de los referidos activos fue medido mediante avalúo realizado por expertos externos independientes, determinando de esta forma nuevos valores iniciales. Del mismo modo, se revisaron y se determinaron nuevas vidas útiles remanentes y se asignaron valores residuales. Para el resto de los ítems de propiedades, planta y equipo, la Compañía ha considerado, el costo depreciado o revaluado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es comparable con su costo depreciado de acuerdo a NIIF.

NOTA 4 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 la Compañía NO mantiene demandas ni reclamos pendientes.

Nota 5.- VARIACIONES ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Las variaciones que se presentan en el estado de flujo de efectivo son propias del movimiento de año transcurrido. y no existieron ajustes niif.

\$ 4500.21	pertenece al pago del impuesto mínimo a pagar.
\$ 4627.55	pertenece a valores que corresponden a retenciones en la fuente efectuadas en el año 2010 que no fueron compensadas en el periodo correspondiente.
\$ 33.43	por gasto del salario digno pagado y no registrado.

NOTA 6 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros, marzo 14 de 2012, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.